



**Defensoría del Pueblo  
de la Provincia de Formosa**

---

## Qué es el monóxido de carbono

El monóxido de carbono es un gas altamente venenoso que se propaga rápidamente en el aire del ambiente. Se genera por combustiones deficientes y es imposible percibirlo porque no tiene color, no tiene olor ni sabor y no irrita las mucosas. Una vez inhalado, se combina con la hemoglobina de la sangre a través de los pulmones e impide que el oxígeno llegue a los órganos vitales.

Si bien este gas venenoso no puede percibirse, hay claros indicios que señalan la presencia de monóxido de carbono en el ambiente:

- Coloración amarilla o anaranjada de la llama, en lugar de color azul.
- Aparición de manchas o tizado en las paredes; decoloración de los artefactos, de sus conductos de evacuación de gases o alrededor de ellos.

Una de las principales causas de la aparición de monóxido de carbono está en el mal estado de los artefactos de gas o en sus instalaciones, por ejemplo:

- Insuficiente ventilación del ambiente en donde hay una combustión.
- Instalación de artefactos en lugares inadecuados.
- Mal estado de los conductos de evacuación de los gases de la combustión: desacoplados, deteriorados o mal instalados.
- Quemador de gas con la entrada de aire primario reducida. □ Acumulación de hollín u otro material en el quemador.



**Defensoría del Pueblo  
de la Provincia de Formosa**

---

Para evitar accidentes, toda instalación de artefactos a gas debe cumplir con las condiciones de ubicación, ventilación y evacuación de gases producto de la combustión, conforme a Reglamentaciones Técnicas Vigentes (ver capítulos VI y VII de la NAG-200) que siempre deben ser realizadas y controladas por un gasista matriculado.

## Signos de intoxicación

El monóxido de carbono ingresa al organismo a través de los pulmones; se combina con la hemoglobina de la sangre (con una afinidad 250 veces mayor que con el oxígeno); y reduce su capacidad de transportar oxígeno a las células, provocando la hipoxia de los tejidos. De acuerdo con el tiempo de exposición, puede afectar al cerebro y al corazón.

Los síntomas de una intoxicación por inhalación de monóxido de carbono se confunden, a menudo, con los de la gripe o una intoxicación alimentaria.

Una intoxicación leve se manifiesta con debilidad, cansancio y tendencia al sueño; dolor de cabeza, náuseas y vómitos; dolor de pecho y aceleración del pulso en la primera fase.

Una intoxicación grave puede producir temperatura corporal baja; inconsciencia, respiración irregular, convulsiones, pulso lento y/o irregular, tensión arterial baja, y hasta paro respiratorio.



**Defensoría del Pueblo  
de la Provincia de Formosa**

---

## Qué hacer en caso de intoxicación

1. Buscá atención médica inmediatamente.
2. Trasladá a la persona intoxicada a un área libre de gases tóxicos; preferentemente, llevála a un lugar al aire libre.
3. Mantené a la persona abrigada y recostada.
4. Si la persona está inconsciente, tomale el pulso y cerciorate de que respire.
5. En caso de que haya tenido un paro respiratorio, deberás practicarle reanimación cardiopulmonar.
6. Asegurate de que la ambulancia esté en camino.

## Monóxido de carbono

Los accidentes por inhalación de monóxido de carbono se pueden evitar. Informate sobre la manera de hacerlo:

- Hacé revisar una vez al año los artefactos de gas por un gasista matriculado, preferentemente cuando bajan las temperaturas.



**Defensoría del Pueblo  
de la Provincia de Formosa**

---

---

- Colocá rejillas de ventilación permanentes. Son obligatorias para todo artefacto de cámara abierta.
- La llama del gas siempre tiene que ser azul. Si es amarilla, anaranjada o roja tu artefacto de gas está funcionando mal.
- Chequeá siempre que los conductos de evacuación de gases no estén rotos o tengan obstrucciones.
- Llamá siempre a un gasista matriculado para que revise los artefactos de gas y las ventilaciones de tu hogar.
- Las hornallas y los hornos no son para calefaccionar. Eso es peligroso.
- Si tenés un detector de monóxido de carbono, activalo siempre.
- Mantené las hornallas de la cocina limpias de líquidos y alimentos porque eso obstruye los quemadores y genera una mala combustión.
- Aprovechá al máximo la capacidad calórica de los artefactos, no los tapés con cortinas ni muebles.
- Los artefactos de gas instalados en baños o dormitorios sólo deben ser de tiro balanceado.
- Dejá siempre una rendija abierta; es importante que haya circulación libre de aire desde el exterior.
- Si vas a habitar una vivienda que ha permanecido cerrada por mucho tiempo, hacé revisar las instalaciones internas por un gasista matriculado.



***Defensoría del Pueblo  
de la Provincia de Formosa***

---

## **Gas natural: Recurso no renovable**

Para hacer uso del gas natural, tal como hoy lo conocemos, debieron pasar unos 1500 a 1800 millones de años, período en el que se fueron depositando capas arcillosas y arenosas sobre la materia orgánica.

Esta superposición de capas evitó el deterioro rápido de esa materia orgánica por oxidación. Con el tiempo, la presión de las capas superpuestas y la acción del calor interior de la Tierra fueron originando una destilación de la materia orgánica, que dio lugar a la formación del petróleo y de algunos derivados, que se acumularon en los lugares que hoy denominados yacimientos.

Lo que es importante recordar es que esos yacimientos o reservas cuentan con un nivel de combustible fósil que se agota. No se renueva. El gas natural es un recurso no renovable, dado que proviene de estos sedimentos fósiles que ya no se producen naturalmente.

La explotación de este recurso y un aprovechamiento indebido e irracional puede llevar a que las próximas generaciones no cuenten con este preciado servicio. Por esta razón, es necesario que los usuarios de gas natural comprendan el sentido de hacer un uso responsable y eficiente del gas natural.



**Defensoría del Pueblo  
de la Provincia de Formosa**

---

## Eficiencia energética

Si vas a calefaccionar tu casa

- Regulá el termostato a una temperatura ambiente a 20°C en invierno.
- Calefaccioná sólo aquellos ambientes donde haya gente.
- No abras ventanas para bajar la temperatura.
- Utilizá burletes en puertas y ventanas para reducir las infiltraciones de aire.
- Apagá el piloto del calefactor cuando no lo uses.

Si vas a usar agua caliente

- Usá agua caliente de la canilla sólo cuando sea estrictamente necesario.
- Hacé lo posible por ducharte en un tiempo razonable, que no supere los 15 minutos.
- Evitá mezclar agua caliente y agua fría para regular la temperatura; mejor hacelo con el control del artefacto de gas.
- Usá una ducha con flor que disperse bien el agua.
- Verificá siempre que las canillas estén cerradas correctamente. No derroches agua.
- Asegurate de que el piloto del calefón o termotanque esté encendido sólo si lo estás usando.



***Defensoría del Pueblo  
de la Provincia de Formosa***

---

---

- Usá aireadores y reguladores de caudal.
- Aislá térmicamente las cañerías que conducen agua caliente.
- Evitá el uso de presurizadores de agua porque generan mayor consumo de agua.

Si vas a cocinar

- Usá el horno con moderación, ya que consume lo mismo que si tuvieras encendidas dos hornallas.
- Tapá siempre la olla. Apagá o reducí la llama de la hornalla cuando la cocción llegue al punto de hervor.
- No permitas que la llama de la hornalla supere el diámetro de la olla o recipiente de cocción.
- Recordá que las hornallas y el horno no son para calefaccionar tu hogar. No es eficiente y es muy peligroso.
- Apagá la hornalla y el horno cuando termines de usarlos.



**Defensoría del Pueblo  
de la Provincia de Formosa**

---

## Seguridad en el hogar

### Consejos sobre seguridad en el uso del gas

- Hacé revisar periódicamente los artefactos de gas por un gasista matriculado.
- No uses artefactos de cámara abierta en baños o dormitorios. Sólo están autorizados los artefactos de tiro balanceado o radiador de agua.
- No tapes los calefactores ni los instales cerca de cortinas. Estos artefactos no están diseñados para secar prendas.
- La instalación y reparación de los artefactos de gas siempre las tienen que hacer gasistas matriculados.
- Evitá realizar combinaciones o conexiones de conductos de ventilación de dos artefactos diferentes (calefones y campanas extractoras). Eso está prohibido y resulta peligroso.
- Instalá siempre artefactos de gas aprobados por Organismos de Certificación acreditados por el ENARGAS.
- Controlá que la llama del quemador de los artefactos siempre sea de color azul y que su geometría sea uniforme. Si fuera amarilla, significa que está produciendo monóxido de carbono.
- Apagá cualquier artefacto de gas cuando detectes que la llama es de color amarilla. Llamá inmediatamente a un gasista matriculado para que lo revise.





**Defensoría del Pueblo  
de la Provincia de Formosa**

---

## Preguntas frecuentes sobre instalaciones internas de gas

1. ¿Quién debe realizar las reparaciones, cambios de cañería o instalaciones de gas dentro del domicilio?

La instalación domiciliar de gas es propiedad del cliente. Cualquier modificación, reparación o nueva instalación de gas debe ser realizada por un Instalador Matriculado. Las empresas distribuidoras de gas de cada zona son las que otorgan las matrículas a estos profesionales.

2. ¿Cuál es la normativa que debe cumplir una instalación doméstica de gas?

El documento de aplicación vigente es la norma [NAG-200](#) “Disposiciones y Normas Mínimas para la Ejecución de Instalaciones Domiciliarias de Gas”, cuyo objetivo final es que todas las tareas que se efectúen en la instalación del cliente se desarrollen en condiciones de seguridad, así como que la instalación habilitada garantice un uso seguro del gas.

3. ¿Qué contiene la NAG-200?

En dicha norma se encuentran todos los requisitos para la ejecución de la instalación domiciliar (cañería interna, ubicación e instalación de los artefactos, sistemas de evacuación de los productos de la combustión, materiales, etc.), como así también las



**Defensoría del Pueblo  
de la Provincia de Formosa**

---

---

obligaciones de los Instaladores Matriculados y el procedimiento a seguir para obtener la habilitación o rehabilitación de una instalación de gas.

4. ¿Quién puede accionar la válvula de corte de suministro al inmueble?

La empresa distribuidora del servicio de gas o en quien ella delegue fehacientemente esa tarea.

Debe tenerse en cuenta que la Distribuidora tiene derecho a suspender el servicio de gas si a su juicio la instalación del cliente se hubiera tornado peligrosa o defectuosa (Decreto N° 2255/92 Anexo B “Licencia de Distribución”, Subanexo II “Reglamento del Servicio”).

5. ¿Quién puede habilitar el servicio?

La empresa distribuidora de gas es la responsable de habilitar el servicio en condiciones de seguridad.

6. ¿Quién debe mantener la instalación domiciliaria de gas?

El mantenimiento de la instalación domiciliaria es de exclusiva responsabilidad del cliente. (Reglamento del Servicio -Decreto N° 2.255/92-, artículo 13 "Instalación del Cliente, inciso (e) Mantenimiento de las instalaciones del Cliente”, el que establece: “Toda instalación del Cliente será mantenida por el Cliente en las condiciones requeridas por las autoridades competentes y por la Distribuidora”).

7. ¿Qué debe hacer el cliente ante la necesidad de una reparación o modificación de la instalación?

El cliente debe contratar un Instalador Matriculado, quien está capacitado para realizar los trabajos que correspondan en forma eficiente y segura. El Instalador Matriculado es su



**Defensoría del Pueblo  
de la Provincia de Formosa**

---

---

representante técnico ante la Distribuidora, y es la única persona autorizada para trabajar sobre la instalación interna de gas de propiedad del cliente.

8. ¿Debe el instalador matriculado notificar a la Distribuidora de los trabajos que debe realizar?

El Instalador Matriculado debe informar a la Distribuidora acerca de los trabajos que va a realizar en la instalación de gas del inmueble, a través de un formulario que, en la citada NAG200, identifica como F 3.4.A. Dicho formulario debe contar con la firma del cliente (Administrador y/o Representante del Consorcio y/o Propietario), dado que es quien autoriza y presta conformidad para la realización de los trabajos en la instalación de gas.

9. ¿Qué hace la Distribuidora con la información sobre los trabajos?

La Distribuidora debe analizar los trabajos informados por el Matriculado y aprobarlos o rechazarlos, según estime corresponder. El Matriculado solo puede iniciar los trabajos una vez que la Distribuidora haya aprobado su presentación.

10. ¿Qué debe hacer el Instalador Matriculado una vez finalizados los trabajos?

Una vez terminados los trabajos, el Instalador Matriculado debe informarlo a la Distribuidora por medio de un formulario que en la mencionada NAG 200 lo identifica como F 3.5.

Finalmente, la Distribuidora en respuesta a la presentación del formulario 3.5, inspecciona los trabajos ejecutados; realiza las verificaciones que considera necesarias; y, de corresponder, procede a rehabilitar el servicio en condiciones de seguridad.

11. ¿Cómo gestionar la restitución del servicio ante un corte total de suministro al edificio?



***Defensoría del Pueblo  
de la Provincia de Formosa***

---

---

Si en el edificio de departamentos en el que vivís cortaron el gas, por una irregularidad en las partes comunes de la instalación (por ejemplo, fugas en la prolongación domiciliaria o en el sistema de regulación), tu empresa Distribuidora de Gas te debe dejar un Formulario de Notificaciones de Irregularidades de Instalación, donde te indica los apartamientos normativos y te solicita que le des intervención a un Gasista Matriculado para su regularización.

Una vez terminados los trabajos de reparación, el Instalador Matriculado debe informarlo a la Distribuidora por medio del Formulario F 3.5. Luego de la inspección y aprobación de las partes comunes, el edificio está en condiciones de ser rehabilitado, pero el prestador debe previamente verificar que las instalaciones de gas de los departamentos, unidad por unidad, se encuentren en condiciones de seguridad.

A los departamentos que se encuentran técnicamente aptos, se les rehabilita el suministro y en caso de encontrarse alguna irregularidad, la empresa deberá detallar los incumplimientos a la normativa vigente, e indicar al usuario que deberá contratar un Gasista Matriculado a los efectos de adecuar la instalación.

Ante dicha situación, el gasista matriculado, una vez realizados los trabajos observados deberá llevar a las oficinas de la Empresa Distribuidora el Formulario F 3.5.; los inspectores de la distribuidora tienen cuatro (4) días hábiles -fijados en el Reglamento del Servicio- para acercarse a tu domicilio, realizar una nueva inspección de las instalaciones y dar el alta del suministro en caso que estuviera todo subsanado.